



STCST

202638701157631

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 21 de 2026

EDWAR HERNAN CUERVO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU No. 1579 2025 INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 7. Respuesta Al Radicado Número 202618501271002 - Solicitud intervención Ciudad Bolívar (Facebook)

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con número 202618501271002 del 03/08/2026, y según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada por usted, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, en los siguientes términos:

En su comunicación, el peticionario refiere la vía ubicada en la **calle 72A Bis Sur con carrera 17A, en la localidad de Ciudad Bolívar.**

Al respecto, nos permitimos informar que dicha vía se encuentra incluida dentro de la priorización del **Contrato de Obra No. IDU-1593-2025**, cuyo objeto es:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638701157631

Información Pública

Al responder cite este número

“Ejecutar, a precios unitarios, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 7”.

La dirección reportada por el señor **Edwar Hernán Cuervo** corresponde al **PK-ID 460338**, el cual se encuentra reservado dentro del Contrato IDU-1593-2025 para la ejecución de actividades de **Conservación Programada**.

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, el segmento vial cuenta con concepto de intervención y clasificación de condición de pavimento para **rehabilitación**. En consecuencia, será objeto de intervención durante la presente vigencia, toda vez que ya dispone de los estudios y diseños correspondientes, los cuales se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y el IDU.

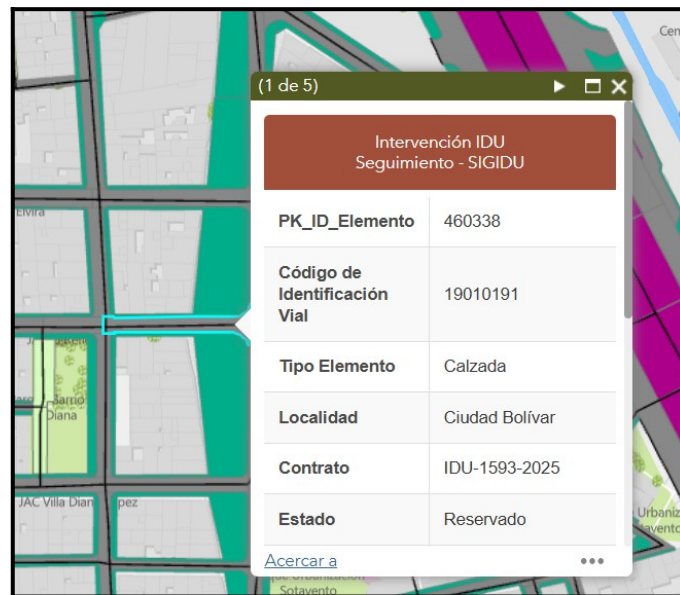


Imagen 4. Fuente: SIGIDU

Por lo anterior, se informa que entre finales del mes de agosto y comienzos del mes de septiembre de la presente vigencia se tiene previsto adelantar el trámite correspondiente para la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202638701157631

Información Pública

Al responder cite este número

(PMT), requisito indispensable para la ejecución de las actividades de intervención programadas en este segmento vial.

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 21-08-2026 11:00:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Reviso: JAIRO PABÓN PABÓN- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: LUIS FELIPE MALAGON PATINO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3